

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

FONDO O PROGRAMA: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

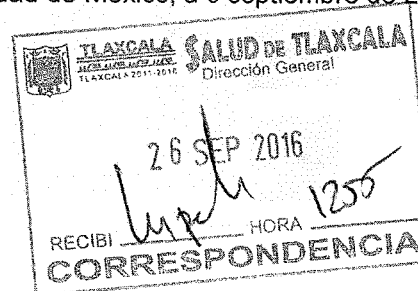
Oficio núm. UORCS/211/2915/2016

Ciudad de México, a 6 septiembre de 2016

**DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO**

Secretario de Salud y Director General del OPD de Salud de Tlaxcala

Av. Ignacio Picazo Norte núm. 25  
Col. Centro C.P.90000  
Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.  
Presente



En relación con la auditoría núm. TLAX/AFASPE-OPD SALUD/16, referida en el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-08-1594 del 4 de agosto de 2016, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 5, fracción II; 7, fracciones IV, V, IX y X; y 10, fracciones I, IV, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) del ejercicio presupuestal 2016, en la cual se determinaron nueve observaciones. Las observaciones más relevantes se refieren a lo siguiente:

**Recursos destinados a fines distintos, por \$1'804,327.02**

Con la revisión de los estados bancarios de la cuenta con terminación núm. 24845, abierta para la recepción, manejo y administración de los recursos del programa, se observó que el 17 de mayo y el 20 de junio de 2016, el OPD de Salud de Tlaxcala realizó indebidamente dos transferencias a otras cuentas por \$835,502.02 y \$968,825.00, respectivamente.

**Pagos improcedentes (pagos de honorarios sin contar con la documentación justificativa correspondiente), por \$1'951,505.89**

Con la revisión de la comprobación del gasto, se constató que se pagaron \$1'951,505.89 a 36 prestadores de servicios para que efectuaran diversas actividades, sin que haya evidencia documental que justifique las actividades realizadas y, en algunos casos, que acredite la relación laboral con el OPD de Salud de Tlaxcala.

|                                                                                                                      |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala                                                                                         | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016 |
| FONDO O PROGRAMA: Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) |                              |

**Pagos improcedentes (adquisiciones pagadas no suministradas), por \$386,999.87**

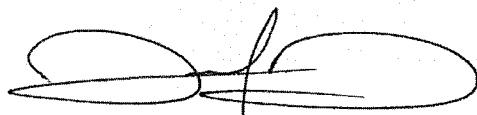
El OPD de Salud de Tlaxcala adquirió 20 microcomputadoras, pagadas con la factura núm. 128; y se constató que 10 de esos equipos estaban en las oficinas del OPD de Salud, y dos más estaban en la Jurisdicción núm. 1, bajo el resguardo del Dr. José Carlos Carmona Avendaño, Coordinador del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano; sin embargo, no coinciden con las características de la documentación comprobatoria presentada. Asimismo, se constató que ocho de los 20 equipos fueron robados. Respecto a los equipos pagados con la factura núm. 208, se constató que de seis equipos solicitados para el área de epidemiología, únicamente se verificó el suministro de uno, y de los 5 restantes no hay evidencia física.

Al respecto, se le solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones.

**Atentamente**

**Por la Secretaría de la Función Pública**

**La Titular de la Unidad de Operación Regional  
y Contraloría Social**



**LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA**

**Por la Contraloría del Ejecutivo  
del Estado de Tlaxcala**

**El Contralor**



**LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO**

C.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.  
C.Miguel Rubén López Peña.- Visitador Regional Zona Noreste y Encargado de la Dirección General Adjunta de Operación Regional, SFP. Presente.  
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.-Visitador Regional Zona Centro Golfo Istmo, SFP. Presente

MRLP/OJA